RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) EN SEVILLA SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA OFICINA DEL POLÍGONO SUR ADSCRITA A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA CALLE POETA MANUEL BENÍTEZ CARRASCO N.º 14 , LOCAL IZQUIERDO DE SEVILLA.

Expte.Contratación: 2026/001322_CONTR 2026_312899

Vista la propuesta formulada por la Sección de Gestión de esta Dirección Provincial con fecha 05 de Noviembre de 2026.

Verificado el cumplimiento de la normativa de aplicación, y en virtud de las competencias que tengo conferidas (artículo 17.2d)) de los Estatutos de la Agencia, aprobados mediante Decreto 174/2016, de 15 de noviembre y 118 del Reglamento de Régimen Interior.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de licitación para la contratación SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA OFICINA DEL POLÍGONO SUR ADSCRITA A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA CALLE POETA MANUEL BENÍTEZ CARRASCO N.º 14 , LOCAL IZQUIERDO DE SEVILLA; y autorizar el gasto correspondiente al mismo por el importe de licitación del contrato, que asciende a CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (56.715,82 €), IVA al 21 % excluido.

El importe del IVA es ONCE MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (11.910,32 €).
El valor estimado del contrato es CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (56.715,82 €), IVA excluido.

2. El plazo de ejecución del contrato es de 12 meses, no prorrogable.

3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del contrato, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas.

4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

5. Declarar la tramitación ordinaria del expediente.

6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (artículo 63 de la LCSP).

7. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondientes.

8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidenta:
Dª. Marisa Altava Pérez, Jefe de la Sección de Gestión de la Dirección Provincial.

Vocales:
(Económico Presupuestario).- Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

(Jurídico).- Dª. Esther Felisa Romero Moreno, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

(Técnico primero).- D. José María Puig Miracle, Técnico Comercial de la Dirección Provincial.

(Técnico segundo).- D. Francisco José Duran Terraza, Técnico Medio Edificios de la Dirección Provincial.

Secretario:
D. Antonio Clavero Fernández de Córdova, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

SUPLENTES

Presidente:

Dª. Carmen Nieto Rubio, Jefa de Sección del Servicio de Vivienda.

Vocales:
(Económico Presupuestario).- Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

(Jurídico).- Dª. José Adolfo Masses Castellano, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial

(Técnico primero).- Dña. M.ª Dolores Holgado Barroso, Técnico Medio Social de la Oficina RIB de Poligono Sur adscrita a la Dirección Provincial.

(Técnico segundo).- Dña. Eva Murillo Guerrero, Técnico Medio Social de la Oficina RIB de Poligono Sur adscrita a la Dirección Provincial.

Secretario:
D. Antonio Fernández Gavira, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN SEVILLA

Fdo.: Federico Ruiz Marín